



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA UNO



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

A LA CUENTA CAJA-PAGADURIA DE LA EMBAJADA DE EL
SALVADOR EN WASHIGTON DC, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
DURANTE EL PERIODO DEL 16 DE ENERO DE 2007 AL 06 DE
JUNIO DE 2011

SAN SALVADOR, JUNIO DE 2011.



Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1ª Av. Norte y 13ª C. Pte. San Salvador, El Salvador, C. A.

INDICE

I.	OBJETIVO DEL EXAMEN	1
II.	ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	1
III.	RESULTADOS DEL EXAMEN	2



**Ingeniero
Hugo Roger Martínez Bonilla
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente.**

Hemos efectuado examen especial, a la cuenta Caja-Pagaduría de la Embajada de El Salvador en Washington DC, Estados Unidos de América, sobre el uso de los fondos de dicha cuenta, durante el período comprendido entre 16 de enero de 2007 al 06 de junio de 2011. De conformidad a Orden Trabajo 23/2011, de fecha 30 de mayo de 2011.

I. OBJETIVO DEL EXAMEN ESPECIAL

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial a la cuenta Caja-Pagaduría de la Embajada de El Salvador en Washington DC, Estados Unidos de América, sobre el uso de los fondos de dicha cuenta, durante el período comprendido entre el 16 de enero de 2007 al 06 de junio de 2011 y darle seguimiento a las observaciones planteadas en la auditoría anterior.

II. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Alcance

Realizamos el Examen Especial a la cuenta Caja-Pagaduría de la Embajada de El Salvador en Washington DC, Estados Unidos de América, sobre el uso y disposición de los fondos de dicha cuenta, durante el período comprendido entre 16 de enero de 2007 al 06 de junio de 2011. Respecto a la cuenta Caja-Colecturía, ésta no se encuentra habilitada debido al origen y naturaleza de los servicios que esa sede diplomática realiza; por lo que no existe cuenta que examinar en esa área. El examen se realizó de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República; para tal efecto se han aplicado pruebas de cumplimiento, con base a procedimientos contenidos en el respectivo programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

Resumen de los Procedimientos Aplicados

Un resumen de los procedimientos aplicados, es el siguiente:



- 1- Practicamos arqueos a los fondos de la cuenta Caja-Pagaduría de la Embajada; administrados por el Embajador.
- 2- Realizamos correlación de saldos de cada uno de los Informes de Caja Pagaduría correspondientes a los meses dentro del periodo de examen.
- 3- Examinamos los gastos realizados en el período de nuestro examen, de conformidad con la muestra seleccionada.
- 4- Determinamos que los informes de Caja Pagaduría estuviesen al día y que se remitieran oportunamente al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 5- Dimos seguimiento al Informe de Examen Especial a las cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, del consulado General de El Salvador en Washington DC, durante el periodo del 6 de diciembre de 2004 al 15 de enero de 2007; y Verificamos que no contiene recomendaciones a las que dar seguimiento.

III. Resultados del Examen

Hemos examinado los gastos realizados por la Embajada de El Salvador en Washington DC, por medio de la cuenta Caja-Pagaduría durante el período de nuestro examen, de conformidad con la muestra previamente establecida.

Al planificar y ejecutar el Examen Especial, tomamos en cuenta el sistema de control interno con el fin de determinar que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración y documentadas apropiadamente. Es de tomar muy en cuenta que los objetivos de un sistema de control interno son proporcionar a la administración afirmaciones razonables no absolutas, que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas.

Con base a los procedimientos aplicados, no identificamos aspectos que llamaran nuestra atención que consideráramos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Las condiciones reportables incluyen aspectos respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del sistema de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la administración en los informes de Caja-Pagaduría.

Nuestro examen a la cuenta Caja-Pagaduría no necesariamente identifica todos los aspectos que podrían ser condiciones reportables y, además no necesariamente



revelarían todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define anteriormente.

Asimismo, nuestro examen incluye el cumplimiento de disposiciones, leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos aplicables a la Embajada de El Salvador en Washington DC, y que son responsabilidad de la Administración de la Entidad. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con esas disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestro examen a la cuenta Caja-Pagaduría, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Embajada de El Salvador en Washington DC, cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Embajada, no haya cumplido en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

El presente informe se refiere al Examen Especial a la cuenta Caja-Pagaduría de la Embajada de El Salvador en Washington DC, Estados Unidos de América, sobre el uso y disposición de los fondos de dicha cuenta, durante el período comprendido entre 16 de enero de 2007 al 06 de junio de 2011, y no expresamos opinión por los estados financieros en su conjunto correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 29 de junio de 2011

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Uno